



ORDENANZA N° 1009 /2024 M.C.C.-
Caviahue, 02 de mayo de 2024.-

VISTO

La carta de la Dra. Ana Monasterio dirigida al Presidente de la Comisión Municipal y a los miembros del Concejo, en la cual solicita considerar la designación de una fecha fundacional para Copahue, y;

CONSIDERANDO

Que, los "baños de Copahue" cuentan con una historia y relatos que se remontan al año 1700, siendo un lugar históricamente valorado y utilizado por pueblos originarios y reconocido por el ejército en sus expediciones;

Que, la carta enviada por el Coronel Olascoaga al Dr. F. Lavalle y el boletín del ejército, son los documentos que evidencian las primeras investigaciones y usos de los recursos termales en la zona, sin hallazgos referidos a un hito específico como comienzo de los usos termales en el lugar;

Que, la villa termal de Copahue aún no posee una fecha fundacional oficial, y la designación de tal fecha contribuiría a fortalecer la identidad del lugar;

Que, la comunidad local, incluyendo descendientes de los primeros pobladores, representantes de los prestadores y autoridades actuales, han coincidido en la importancia de establecer una fecha fundacional que también coincide con la temporada alta, lo cual fomentaría el turismo;

POR ELLO, y en uso de facultades conferidas por el Art.129 Inc. a) de la Ley 53

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAVIAHUE-COPAHUE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º: DESIGNASE el día 15 de enero como la fecha para celebrar el aniversario de la localidad de Copahue, provincia del Neuquén, en reconocimiento a su historia y valor cultural.



ARTICULO 2º: INCORPÓRASE como Anexo I de esta Ordenanza la carta del Coronel Olascoaga al Dr. F. Lavalle de fecha 15 de enero de 1890.

ARTÍCULO 3º: REFRENDE la Secretaría Tesorera.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAVIAHUE-COPAHUE BAJO ACTA N° 353 A 02 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2024.-

FIRMAS: OSCAR CESAR MANSEGOSA, presidente de la Comisión Municipal; YANELA AINARA LAGOS; MARÍA BRENDA DEL CARMEN MELO; TERESITA CAROU, RAUL NAVARRETE concejales; y MARÍA CRISTINA MORALES, secretaria tesorera. -----

